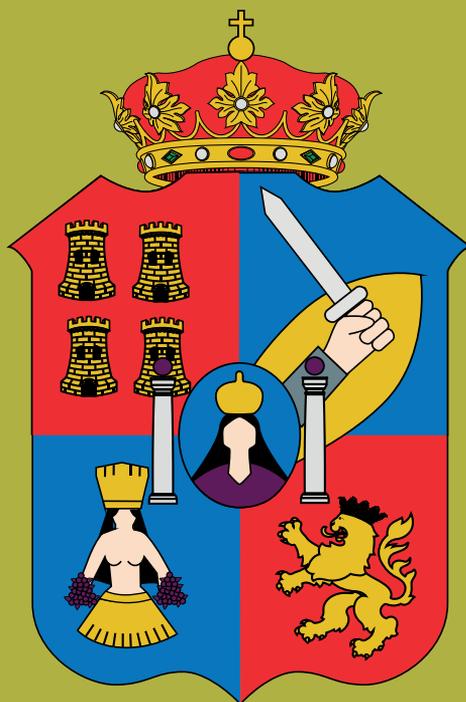


# TABASCO

**200 años  
de historia**

**Colección  
Bicentenario**



## **MESA DIRECTIVA**

### **Presidenta**

Marcela Guerra Castillo

### **Vicepresidentas**

Karla Yuritzi Almazán Burgos

Joanna Alejandra Felipe Torres

Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

### **Secretarias**

Brenda Espinoza López

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Nayeli Arlen Fernández Cruz

Pedro Vázquez González

Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz

Olga Luz Espinosa Morales

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **Presidente**

#### **Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN**

Jorge Romero Herrera

#### **Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena**

Moisés Ignacio Mier Velazco

#### **Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI**

Rubén Ignacio Moreira Valdez

#### **Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM**

Carlos Alberto Puente Salas

#### **Coordinador del Grupo Parlamentario del PT**

Alberto Anaya Gutiérrez

#### **Coordinador del Grupo Parlamentario de MC**

Braulio López Ochoa Mijares

#### **Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD**

Francisco Javier Huacus Esquivel

### **Secretaría General**

Graciela Báez Ricárdez

*Secretaria General*

### **Secretaría de Servicios Parlamentarios**

Hugo Christian Rosas de León

*Secretario*

### **Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros**

Juan Carlos Cummings García

*Secretario*

# ÍNDICE

TABASCO	5
Toponimia y población originaria	6
Geografía, clima y recursos naturales	8
Actividades económicas	13
Administración política y población	14
La presencia de Tabasco en el Congreso de la Unión	16
Historia del escudo e himno	17
Vestimenta tradicional	18
Gastronomía	19
Antecedentes e historia legislativa	20
Iniciativas y Participaciones de Diputados	23
Credenciales de Diputados por Tabasco	25
Credencial de Diputada por Tabasco	29
Personajes distinguidos, Ciencia y Revolución	30
8 Datos estadísticos sobre Tabasco	32
Fuentes consultadas	38

ТАВА

# ASCO

El Estado Libre y Soberano de Tabasco es una entidad con una gran diversidad, tanto económica como cultural, social, gastronómica e incluso política. La presente reseña hace mención de las características generales: su toponimia y población, geografía, clima, recursos naturales, actividades económicas, y administración política. Además, se presenta la historia de su himno y escudo, sin dejar de lado sus aspectos culturales como la vestimenta tradicional y la gastronomía. Después, sus aspectos políticos y fundacionales para conocer las peculiaridades que le dan identidad a la región. Por supuesto, la presencia de la mujer tabasqueña en el Congreso de la Unión, a partir del decreto de 17 de octubre de 1953 que concedió el voto a la mujer mexicana. Finalmente, personajes distinguidos del periodo revolucionario y figuras públicas destacadas del estado.

La historia comienza en 1519, cuando el actual territorio de Tabasco fue testigo de la llegada de Hernán Cortés y sus conquistadores a Mesoamérica. Después, en el Virreinato de la Nueva España, Tabasco se convirtió en una provincia que estuvo bajo la autoridad de la Gobernación de Yucatán. La situación de Tabasco no cambió con la aplicación de las Reformas Borbónicas, pues continuó bajo el control de Yucatán, que en aquella época se llamaba Intendencia de Mérida de Yucatán.

No fue sino hasta la Independencia de México y la convocatoria del Segundo Congreso Constituyente en 1823, que Tabasco logró separarse de Yucatán y

tener su propio representante en el Poder Legislativo. Finalmente, en el Acta Constitutiva del 31 de enero de 1824, Tabasco fue reconocido como un Estado de la República Mexicana, hecho que se reafirmó en la Constitución del 4 de octubre de 1824.

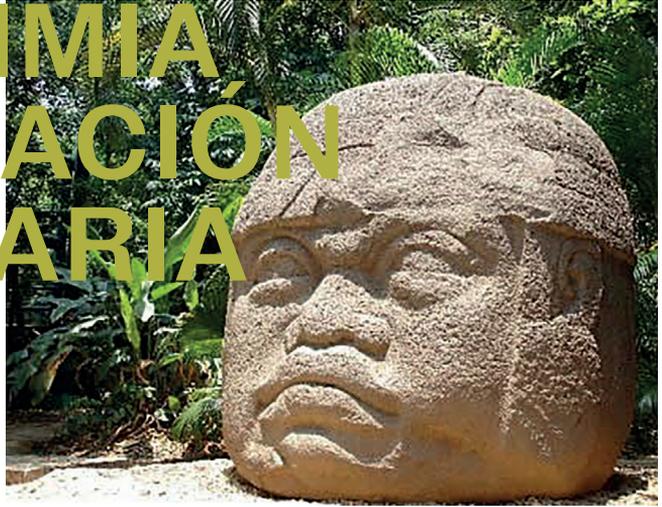
En el siglo XIX, Tabasco fue testigo de varios acontecimientos que marcaron la historia mexicana. Fue ocupada durante la Intervención estadounidense de 1846-1848. Además, en la lucha contra la Intervención Francesa y el imperio de Maximiliano, los hombres dirigidos por el coronel Gregorio Méndez ofrecieron una tenaz resistencia y evitaron que el imperio de Maximiliano gobernara Tabasco. También destacó la incansable labor de sus Diputados en los distintos Congresos Constituyentes para consolidar a Tabasco como un Estado de la Federación y defendieron la importancia de la educación para la sociedad mexicana.

# TOPONIMIA, Y POBLACIÓN ORIGINARIA

Existen diversas teorías sobre el origen del nombre de Tabasco. La más aceptada es la que se encuentra en La historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, obra escrita por el conquistador y cronista español Bernal Díaz del Castillo. De acuerdo con esta fuente, en 1518 una expedición al mando del capitán Juan de Grijalva arribó al actual Golfo de México, cerca de la desembocadura de un gran río llamado Tabasco, que fue nombrado de esa manera porque así se llamaba el cacique del pueblo más próximo.

Otra versión asegura que el nombre del estado es resultado de la modificación de vocablos mayas Tab-uaxac-coh, los cuales tienen como significado “Nuestro señor el de los ocho leones”. También se ha sugerido que la palabra Tabasco es de origen náhuatl y que deriva de Tlapachtli, que significa “tierra de pastle”, de tlalli: tierra y pachtli: manojito, hierba que cuelga como heno de los árboles.

Por otra parte, durante la época mesoamericana, en el actual territorio de Tabasco se asentó una de las culturas más representativas de la época: los olmecas (2400 A.C- 200 D.C), palabra náhuatl que significa “habitantes de la región del hule”. Esta cultura tuvo un



**Imagen 1. Zona arqueológica de La Venta, Tabasco.**

gran impacto en Mesoamérica, pues se considera que la mitología de la serpiente emplumada tuvo su origen con los olmecas, cuya influencia se extendió hasta el actual Estado de Morelos y el Valle de México. Tras el fin del esplendor de los olmecas, varias culturas se asentaron alrededor de los ríos Grijalva y Usumacinta, como los nahuas, los mayas, los zoques y los chontales.

En cuanto a la población originaria actual, en Tabasco habitan 116 mil 383 personas, lo que equivale al 5.2 % de la población total del estado. Por tanto, se puede asegurar que la entidad actualmente cuenta con una población diversa. Los chontales conforman al grupo indígena que tiene mayor presencia en el Estado. Esta comunidad se autodenomina yokot´anob o yokot´an, que significa “el pueblo que habla yoko ochoco”. La población de los chontales ocupa principalmente los municipios de Centla, Centro, Jonuta, Macuspana y Nacajuca.

También destaca la presencia de los choles, cuya lengua lamentablemente está en riesgo, pues sus hablantes han disminuido considerablemente. Por otra parte, en el estado también viven los tzeltales, quienes conforman un grupo que habla una lengua con el mismo nombre. Ambos grupos habitan principalmente en los altos de Chiapas, pero también en el sur de Tabasco. A grandes rasgos, las lenguas indígenas más representativas de la entidad son: Chontal, Chol, Tzeltal, Maya, Zapoteco, Náhuatl, Tzotzil y Zoque.

**Imagen 2.**  
Chontales de  
Tabasco

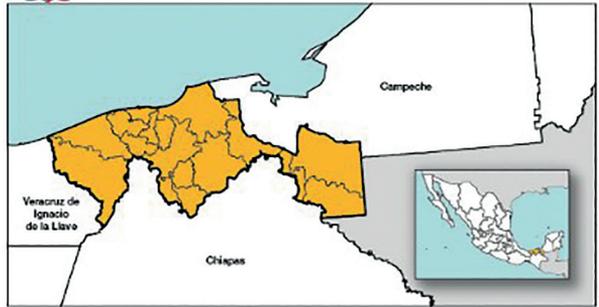


# GEOGRAFÍA, CLIMA Y RECURSOS NATURALES



El estado de Tabasco se encuentra ubicado al sureste del país y está delimitado por el Golfo de México. Colinda con **Campeche (al este), Chiapas (al sur) y Veracruz (al oeste)**. Representa el 1.3% del territorio nacional.

Geográficamente está conformado por dos grandes regiones: Llanura Costera del Golfo Sur y Sierras de Chiapas y Guatemala. En el caso de la primera zona, es una extensa llanura de fácil inundación en épocas de lluvia, debido a que cuenta con zonas pantanosas y cuerpos de agua. Asimismo, en el sur de la entidad existen algunas porciones de sierras que provienen de los estados vecinos, las cuales están formadas por rocas sedimentarias (que se forman en las playas, los ríos y en donde se acumule la arena y barro); siendo la más prominente la Sierra Tapijulapa con 900 metros sobre el nivel del mar (msnm) y la menor en la Sierra Puana 560 msnm.



<b>Entidad federativa:</b>	Tabasco (27)
<b>Coordenadas:</b>	Longitud 94°07'48.00" W 90°59'15.00" W, Latitud 17°15'03.24" N 18°39'03.60" N
<b>Municipios:</b>	17
<b>Referencia de actualización:</b>	01/05/2023

**Imagen 3.**  
Aspectos Geográficos de Tabasco



**Imagen 4.** Reserva ecológica de Tapijulapa. Cascadas de Villa Luz

Gracias a su cercanía con la costa, cuenta con abundantes recursos naturales y biodiversidad, así como otros de interés económico como el petróleo. Además, cuenta con una extensa variedad de ríos, entre los cuales se encuentra el río Usamacinta, que es uno de los más caudalosos del país, el río Mezcalapa-Grijalva, el San Pedro Mártir, entre otros. Asimismo, cuenta con algunas lagunas como la llamada Laguna de las Ilusiones ubicada en la capital Villahermosa, que alberga gran cantidad de especies terrestres y acuáticas.

En Tabasco predominan las selvas húmedas y mucha vegetación acuática. Hacia el este y oeste se localiza la sabana y bordeando las lagunas se distribuye el manglar, mientras que las selvas se ubican al sur. De la superficie estatal, más de 64% es de uso agrícola, donde destaca la siembra de pastizales para el alimento del ganado. La fauna se compone de animales predominantes en las zonas húmedas como los cocodrilos, murciélagos, iguanas, sapos, pejelagartos, entre otros; animales de selva como: tortugas, lagartijas y ranas.

**Imagen 5. Clima Cálido y lluvioso. Municipio de Paraíso. Tomado de: SEMARNAT (2014) Inventario Estatal Forestal y de Suelos. Tabasco 2013, Comisión Nacional Forestal, México.**



**Imagen 6. Vegetación de selvas altas y medianas, municipio de Macuspana. Tomado de: SEMARNAT (2014) Inventario Estatal Forestal y de Suelos. Tabasco 2013, Comisión Nacional Forestal, México.**



Imagen 7. Murciélago lengüetón



Imagen 8. Pejelagarto



Imagen 9. Tortuga Mojina de monte



Imagen 10. Iguana verde

Por otra parte, "El clima es cálido húmedo, principalmente, con una temperatura media anual de 27 grados centígrados, y una precipitación anual promedio de 2,550 mm.l."

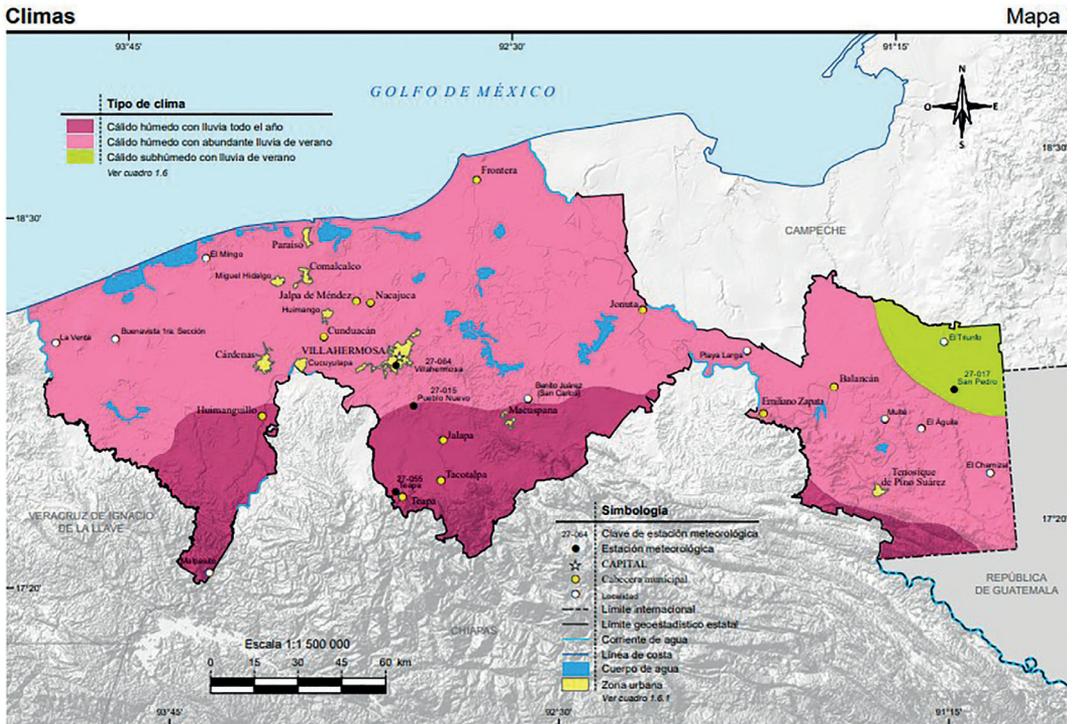
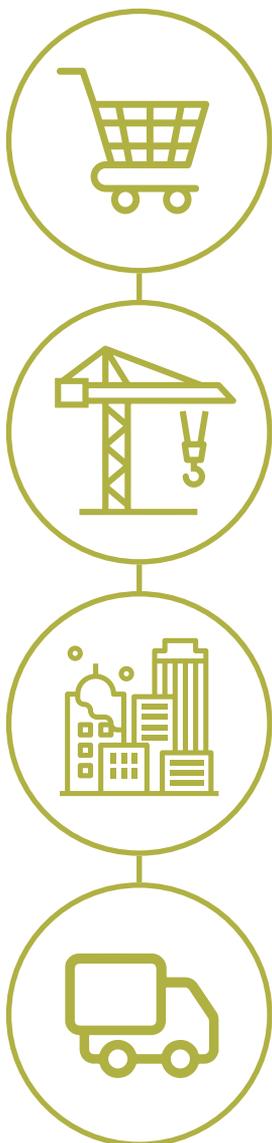


Imagen 11. Climas de Tabasco

# ACTIVIDADES ECONÓMICAS



En 2014, la minería se consolidó como una de las actividades con mayor producción en Tabasco y, en 2023, esta entidad es uno de los mayores productores de azufre de la República Mexicana. Por otra parte, de acuerdo con un estudio elaborado por la Secretaría de Economía en 2015, las principales actividades del estado son las siguientes: **comercio** (8.9%); **construcción** (4.6%); **minería petrolera** (59.1%); **servicios inmobiliarios** y de **alquiler de bienes muebles e intangibles** (6.7%); **transportes, correos y almacenamiento** (2.9%). Juntas representan el :

**82.2%** PIB estatal

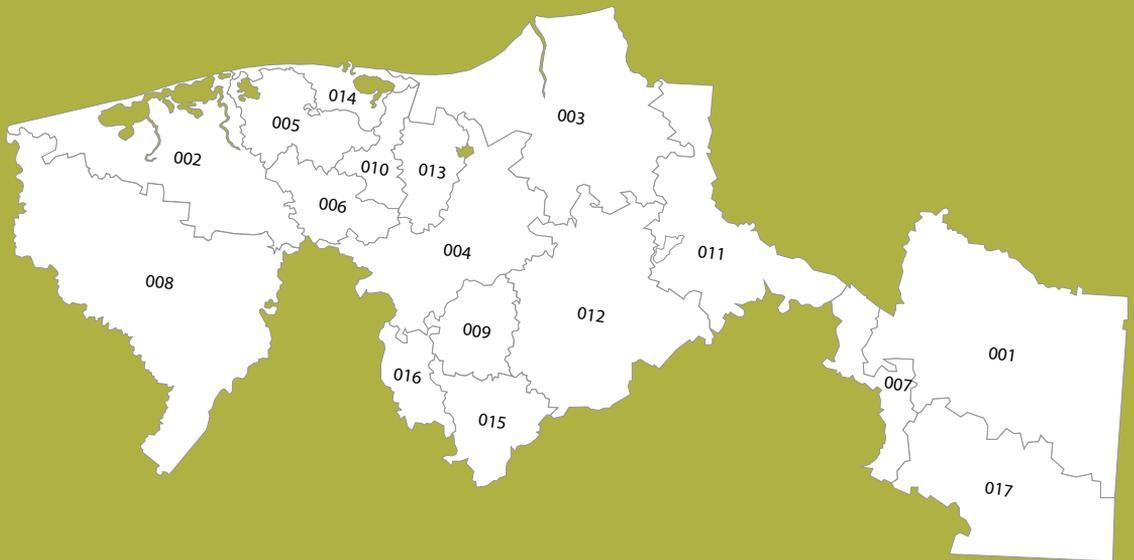
# ADMINISTRACIÓN POLÍTICA Y POBLACIÓN



Tabasco se compone de 17 municipios de conformidad al artículo 1° de la Carta Magna de la entidad, de los cuales el más extenso es Huimanguillo, que ocupa 15% de la superficie estatal con 3,718 km<sup>2</sup>; el menos extenso es Jalpa de Méndez con 370 km; lo que representa el 1.49% con respecto al total de la superficie de estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por INEGI, Tabasco cuenta con 2,402,598 como población total, de los cuales la mayor parte de la población se concentra en el centro (683,207), en el municipio de Cárdenas (243,229) y Comalcalco (214,877).

# 2,402,598

**Habitantes  
en el Estado**



- 001 Balancán
- 002 Cárdenas
- 003 Centla
- 004 Centro
- 005 Comalcalco
- 006 Cunduacán
- 007 Emiliano Zapata
- 008 Huimanguillo
- 009 Jalapa
- 010 Jalpa de Méndez
- 011 Jonuta
- 012 Macuspana
- 013 Nacajuca
- 014 Paraíso
- 015 Tacotalpa
- 016 Teapa
- 017 Tenosique



Por otra parte, el Congreso local, conforme a la Constitución Política Estatal vigente, se integra por 35 Diputados. De esta cantidad, 21 diputados son elegidos de conformidad con el principio de votación mayoritaria relativa -un diputado propietario y un suplente por cada uno de los distritos electorales uninominales- y 14 diputados de representación proporcional.

# LA PRESENCIA DE TABASCO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Actualmente en el Congreso de la Unión, Tabasco se encuentra representado por 6 integrantes en La Cámara de Diputados; de los cuales tres son Diputadas y tres son Diputados. Por otro lado, también se encuentran integrantes tabasqueños en la Cámara de Senadores, de entre los cuales tenemos en total 3, una Senadora y dos Senadores.



**500**  
Diputados

Tabasco se encuentra representado en la Cámara de Diputados

**6 integrantes:**  
3 Diputadas  
3 Diputados

**128**  
Senadores

En la Cámara de Senadores

**3 integrantes:**  
1 Senadora  
2 Senadores

# HISTORIA DEL ESCUDO E HIMNO

El escudo del Estado de Tabasco es uno de los más antiguos del país. En 1598, el Rey Felipe II concedió el título de Villa Hermosa a San Juan Bautista, nombre que tuvo la actual capital del estado durante la época novohispana, y el escudo de armas a esa provincia. Este se compone de la siguiente manera: En la parte superior tiene una corona y el escudo se divide en cuatro secciones, en la primera, ubicada en la parte superior izquierda, hay cuatro torres almenadas colocadas dos en dos, las cuales representan el reino de Castilla en España; en la segunda, en la parte superior derecha, se encuentra una mano que empuña la espada de dos filos, que simboliza el poder español sobre nuestras tierras.

En la tercera, en la parte inferior izquierda, hay una indígena coronada y en las manos tiene sendos ramilletes de flores. Esta mujer alude a la Malinche enlazada con Tabasco. En la cuarta, ubicada en la parte inferior derecha, hay un león rampante coronado, que es una representación de España. Por último, al centro del escudo está la Virgen María rodeada de dos columnas de Hércules, que representa la conversión de los indígenas al catolicismo.

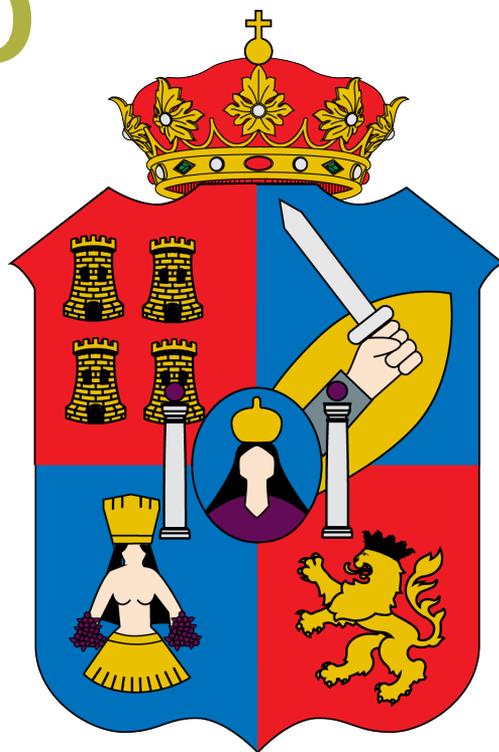


Imagen 12.  
Escudo de  
Tabasco

Por otra parte, la composición “Marcha Tabasco” del poeta local Ramón Galguera Noverola (1914-1979) se convirtió en el himno de la entidad, mientras que la música del mismo fue obra de Efraín Pérez Cámara. Desde el 8 de mayo de 2008, el Himno de Tabasco se entona por decreto oficial en todos los actos públicos y ceremonias cívicas de la entidad.

# VESTIMENTA TRADICIONAL



Imagen 13.  
Traje típico  
de Tabasco.

El traje típico de la mujer tabasqueña consiste en una blusa de cuello ovalado o cuadrado (blanca y de mangas cortas) y una falda que normalmente contiene colores brillantes y bordados artesanales. Uno de los elementos más característicos de este traje es la tira bordada, la cual es una especie de fajilla que está sujeta a la falda y blusa, que representa parte de su cultura, identificación y pertenencia. Sin duda alguna, las “tiras bordadas” son un importante recurso patrimonial y que forma parte de la identidad cultural de esta región.

El traje típico de Tabasco se originó en el municipio de Nacajuca, representando el símbolo de la identidad tabasqueña, ya que las artesanas bordan una cinta o tiras con hilos de colores brillantes, accesorio principal del traje regional, que se borda con aguja y canevá. Asimismo, emplean cintas con flores propias de su entorno, tales como el guayacán, el macuilis, el framboyán y tulipán. En el caso de los hombres, consiste en un pantalón blanco que llega a la altura de las rodillas, una camisa blanca y un paliacate rojo.

# GASTRONOMÍA

Así como Tabasco tiene mucha variedad en la vestimenta y recursos naturales, también cuenta con una gran diversidad en la gastronomía, pues por su ubicación geográfica recibe influencia de Chiapas, Veracruz y Campeche.

Algunos de los platillos que se pueden encontrar son los tamales de Chipilín (gracias al intercambio cultural con el Estado de Chiapas) los cuales se cocinan con una planta rica en minerales y usualmente se combinan con pollo. Asimismo, la gastronomía tabasqueña tiene ingredientes poco comunes, con nombres propios de la región, olores y aromas particulares, colores y texturas que conforman un retrato de la gente del trópico. El achiote, las hojas de momo y chipilín, la chaya y la generosidad del cacao que aportamos hace más de 500 años a la cultura occidental, son algunas de las grandes contribuciones a la gastronomía local y base de numerosos platillos que hablan de una identidad en los hábitos alimenticios.

**“...se declara a la comida tabasqueña patrimonio cultural inmaterial del Estado de Tabasco.”**

También son típicos los tamales de pejelagarto, los chanchamitos (tamales pequeños envueltos en hoja de maíz o de plátano) y se acostumbra el consumo de tortuga en sangre con plátano verde y hojas de chaya. Y en cuanto a bebidas, una de las principales es el pozol (agrio o fresco de cacao y natural) y el pinole con cacao. En 2008, se presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se declara a la comida tabasqueña patrimonio cultural inmaterial del Estado de Tabasco.



**Imagen 14.**  
Chanchamitos

# ANTECEDENTES E HISTORIA LEGISLATIVA

Como punto de partida para el reconocimiento de las provincias que formaron parte del Estado Mexicano, después de consumada la independencia, fue el decreto sobre las Bases de la Convocatoria a Cortes del 17 de noviembre de 1821, en la que se reconoció a 21 provincias entre ellas la de Yucatán, que incluía a la provincia de Tabasco. No obstante, el 2 de noviembre de 1822, la Junta Nacional Instituyente creada por Iturbide al disolver el Congreso, dispuso que Tabasco tuviese su Diputación provincial separada de Yucatán.

Por otra parte, tras el final del imperio de Iturbide, se convocó a un nuevo Congreso Constituyente para definir la forma de gobierno del país. El 16 de junio de 1823 se emitió una convocatoria para formar el Segundo Congreso Constituyente; la cual estableció que la provincia de Tabasco estaría separada de Yucatán, así que tendría representación en el nuevo Congreso. La importancia de este Congreso es que en él se decretaron tanto el Acta Constitutiva como la primera Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se estableció la República Federal.

En la sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 1823, comenzó la discusión del artículo 1º del Acta Constitutiva, el cual fue aprobado el mismo día. En dicho numeral se establecieron los límites territoriales de la Nación Mexicana, quedando integrado por “las provincias comprendidas en el territorio del antiguo Virreinato llamado Nueva España, en el de la Capitanía General de Yucatán y en el de las Comandancias Generales de Provincias Internas de Oriente y Occidente”. Por otra parte, el 17 de enero de 1824, José María Ruíz de la Peña presentó ante el Congreso los poderes que recibió como Diputado de Tabasco y, el 23 de enero, recibió su credencial y ocupó una curul en el Congreso.

El Acta Constitutiva decretada el 31 de enero de 1824, fue el documento con el cual se sentaron las bases de la República Mexicana y se reconoció el federalismo como forma de gobierno. En el artículo 7º se estableció la división territorial, que se confirmó por la Constitución Federal, y Tabasco fue reconocido como un Estado de la Federación.

Imagen 15.  
Archivo Histórico  
de la Cámara  
de Diputados,  
Colección Libro  
Antiguo, Libro No. 1,  
Decreto 17 de fecha  
31 de enero de 1824.

Decreto 17

El Congreso Nacional Constituyente Mexicano ha acordado lo siguiente en consecuencia de la federación.

Art. 1.º La nueva mexicana se compone de las provincias comprendidas en el territorio del antiguo Reino de Nueva España, en el que se tiene la soberanía general de España y con el de las comunidades generales y gobiernos interiores de España y América.

Art. 2.º La nueva mexicana es libre e independiente para el campo de batalla y de cualquiera otra potencia, y no se sujetará de su soberanía ni ninguna familia ni persona.

Art. 3.º La soberanía reside esencial y exclusivamente en la nación y que la misma pertenece exclusivamente a esta el título de República y establece que todo lo que se relaciona con la forma de gobierno y demás leyes fundamentales que se observen en el territorio, para el ordenamiento y arreglo de la república, serán de competencia y responsabilidad de esta asamblea nacional.

Art. 4.º La Laguna de la Nueva Mexicana, y el conde de San Mateo, serán y serán de la Nueva Mexicana. La Nación se divide por los rios y costas y establece el principio de cualquiera otra.

Art. 5.º La Nueva Mexicana queda en gobierno la forma de la República y el ordenamiento, según la forma.

Art. 6.º Los poderes independientes son todos independientes, los poderes y relaciones en lo que exclusivamente toquen a su administración y gobierno interior, según se detalla en este decreto y en la constitución general.

Art. 7.º La Nación de la Federación son por ahora los siguientes: el de Guanajuato, el interno de occidente compuesto de las Provincias Sonora y Sinaloa, el interno de oriente compuesto de las Provincias Cohahuila, Nuevo León y los Tejas, el interno del norte, compuesto de las Provincias Chihuahua, Durango, y Nuevo Mexico; el de Mexico; el de Michoacan; el de Oajaca; el de Puebla de los Angeles; (el de Tlaxcala) el de Queretaro; el de San Luis Potosi; el Nuevo Santander que se llamará el de las Tamaulipas; el de Tabasco; el de Veracruz; el de Jalisco; el de Yucatán, el de los Zacatecas. Las Californias y el Partido de Colima (sin el pueblo de Tonila, que seguirá unido al Jalisco serán por ahora territorios de la federación sujetos inmediatamente a los supremos poderes de ella. Los partidos y pueblos, que componen la Provincia del istmo de Huazacoalco, volverán a las que antes han pertenecido. La Laguna de Términos corresponderá al Estado de Yucatán.

### Transcripción del artículo 7º del Acta Constitutiva del 31 de enero de 1824

Artículo 7º. Los estados de la federación son por ahora los siguientes: el de Guanajuato, el interno de occidente compuesto de las Provincias Sonora y Sinaloa, el interno de oriente compuesto de la Provincias Cohahuila, Nuevo León y los Tejas, el interno del norte, compuesto de las Provincias Chihuahua, Durango, y Nuevo Mexico; el de Mexico; el de Michoacan; el de Oajaca; el de Puebla de los Angeles; (el de Tlaxcala) el de Queretaro; el de San Luis Potosi; el Nuevo Santander que se llamará el de las Tamaulipas; el de Tabasco; el de Veracruz; el de Jalisco; el de Yucatán, el de los Zacatecas. Las Californias y el Partido de Colima (sin el pueblo de Tonila, que seguirá unido al Jalisco serán por ahora territorios de la federación sujetos inmediatamente a los supremos poderes de ella. Los partidos y pueblos, que componen la Provincia del istmo de Huazacoalco, volverán a las que antes han pertenecido. La Laguna de Términos corresponderá al Estado de Yucatán.

Tras la promulgación de la Acta Constitutiva, el 7 de febrero de 1824, la Comisión de Constitución del Congreso, ayudó al Estado de Tabasco para que arreglara sus elecciones para formar su legislatura local. Varios de los Estados contemplados en el Acta Constitutiva se ratificaron en la Constitución Federal en su artículo 5°, siendo promulgada el 4 de octubre de 1824. Entre ellos, se reconoció a Tabasco como Estado de la República Mexicana.

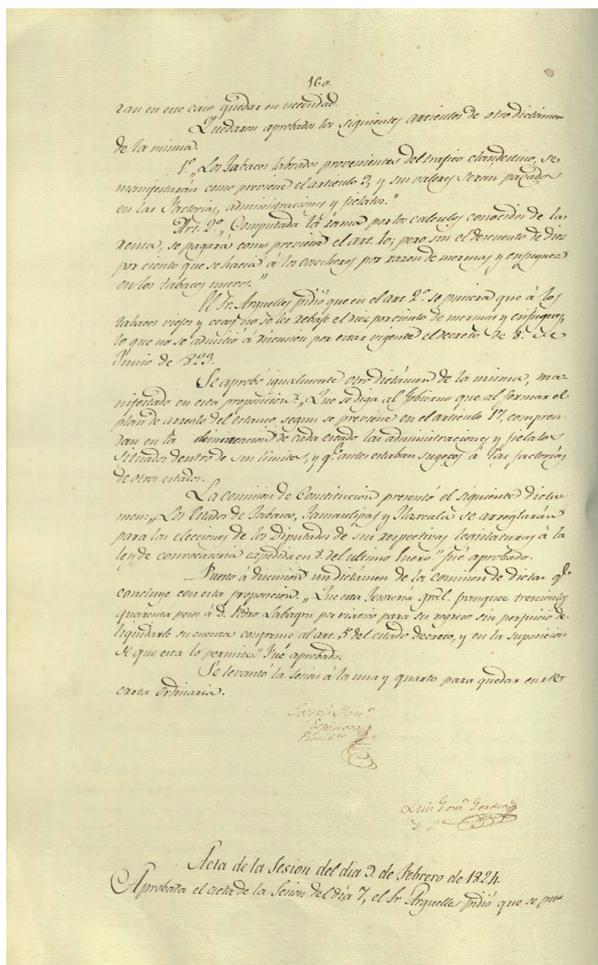
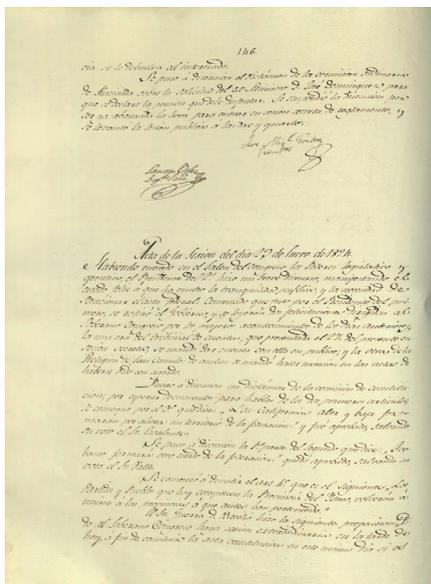


Imagen 16. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Libro Antiquo, Libro No. 5, Sesión de fecha 7 de febrero de 1824.

# INICIATIVAS Y PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS DE TABASCO

**2º Congreso Constituyente (1823-1824) José María Ruíz de la Peña**

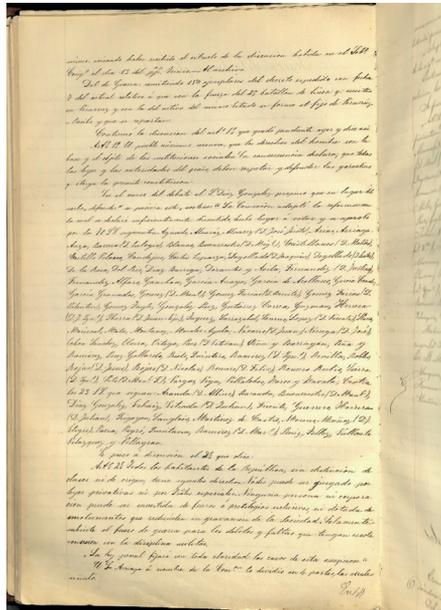
Mientras se realizaban las discusiones sobre el Acta Constitutiva, el 29 de enero de 1824, Ruíz de la Peña pronunció un emotivo discurso ante el Congreso Constituyente de la Nación, en el que solicitaba que Tabasco fuera considerado un Estado Libre y Soberano, y que fuera incluido como parte de la nueva nación mexicana. Como resultado de su iniciativa, Ruíz de la Peña logró que su natal Tabasco se convirtiera en un Estado de la República Mexicana.



**Imagen 17. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Colección Libro Antigo, Libro No. 5, Sesión del 29 de enero de 1824.**

**Congreso  
Constituyente  
de 1856-1857.  
Gregorio  
Payró**

Payró, quien fue Gobernador de su entidad entre 1850-1851, fue elegido para representar a Tabasco en el Congreso Constituyente de 1856-1857. El 11 de julio de 1856, se integró a la Comisión de División Territorial, la cual definió los límites de los Estados del país. Entre 9 y 10 de diciembre de 1856, Payró aprobó el dictamen que estableció los Estados que componen a la Federación. Por otra parte, como miembro de la Comisión de División Territorial presentó un artículo que la hacienda de Bonanza se reincorporaba al Estado de Zacatecas.



**Imagen 18.**  
Archivo Histórico  
de la Cámara  
de Diputados,  
Colección Libro  
Antiguo, Libro  
No. 43, Acta de la  
sesión del 11 de julio  
de 1856.

**Congreso  
Constituyente  
de 1916-  
1917. Rafael  
Martínez de  
Escobar**

Representante por el primer distrito de Tabasco. El 21 de noviembre de 1916, durante las Juntas Preparatorias del Congreso, fue designado como secretario de la Mesa Directiva. Asimismo, en la sesión del 25 de noviembre de 1916, se opuso a que los Diputados que permanecieron en funciones durante el Gobierno de Victoriano Huerta fueran admitidos en el Congreso Constituyente. Asistió a 58 sesiones y participó en las discusiones de los artículos 7º, 55, 73, 76 y 115, además, apoyó el dictamen de la Comisión de Constitución que reconocía el derecho del Estado a limitar la participación de la Iglesia en la educación.

# CREDECENCIALES DE DIPUTADOS POR TABASCO

A partir de la Legislatura XXVI inició el empleo de credenciales para identificar a los Diputados Federales, de ahí que se presente algunas muestras de estas.

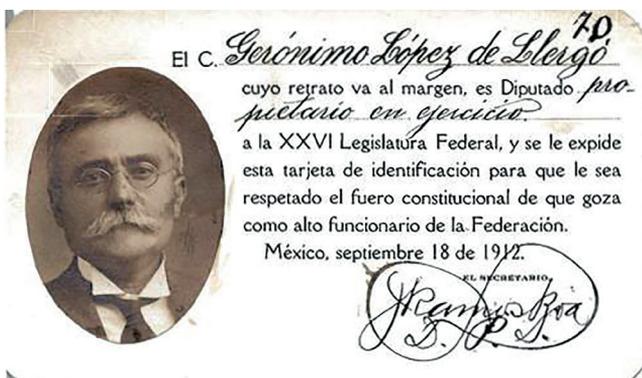
Imagen 19. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, XXVI Legislatura, Credencial de Diputado Félix F. Palavicini.



Uno de los diputados más destacados de Tabasco fue Félix Fulgencio Palavicini, quien nació en el municipio de Teapa, Tabasco, el 31 de marzo de 1881. Se graduó como ingeniero topógrafo en el Instituto Juárez de San Juan Bautista, hoy Villahermosa, Tabasco, en 1901. Justo Sierra le otorgó una beca para estudiar en el Conservatorio de Artes y Oficios de París (1906-1907). Dedicó gran parte de su vida al periodismo, la política y la diplomacia. Asumió un abierto compromiso político desde la trinchera de la prensa antirreeleccionista. También fue pionero del periodismo industrial y de la radio comercial.

En 1912, fue elegido Diputado por el primer distrito de Tabasco en la XXVI Legislatura Federal. En el Congreso, formó parte de la Comisión de Instrucción Pública e impulsó que se aumentara el salario de los maestros. En 1913, cuando Huerta disolvió el Congreso, fue encarcelado junto con muchos de sus compañeros. En agosto de 1914, Carranza lo nombró Secretario de Instrucción Pública. Renunció en 1916 para aceptar su candidatura a Diputado al Congreso Constituyente, donde representó por el Distrito Federal. Defendió la libertad de enseñanza y la igualdad de los derechos políticos de las mujeres, se pronunció por el reparto agrario y la incorporación de las garantías sociales en la Constitución. Murió en la Ciudad de México el 11 de febrero de 1952.

Imagen 20. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, XXVI Legislatura, Credencial de Diputado Gerónimo López de Llergo.



Otro diputado que representó a Tabasco en la XXVI Legislatura fue Gerónimo López de Llergo. Ingeniero Topógrafo e Hidrógrafo, participó en la Comisión de límites entre México y Guatemala en 1877. En 1917, fue jefe del Departamento de Crédito de la Secretaría de Hacienda.

Diputado tabasqueño que tuvo una destacada participación en el Congreso Constituyente de 1916-1917. Nació en Huimanguillo Tabasco, el 12 de abril de 1888, llevó a cabo sus primeros estudios en su lugar de origen y los profesionales en la Ciudad de México, titulándose como Abogado en 1912. Inició su carrera política desde muy joven, siendo uno de los estudiantes que se manifestó afuera de Palacio Nacional para solicitar la renuncia de Porfirio Díaz en 1911. Posteriormente se unió al maderismo y, tras la muerte de Francisco I. Madero, se adhirió al constitucionalismo, colaborando con Jesús Acuña en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En su participación en el Constituyente se le reconoce haber sido uno de los mejores oradores, junto con Francisco J. Múgica y Heriberto Jara, de ahí su mote de **“El gallo canelo”**.

Imagen 21. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso Constituyente, Credencial de Diputado Rafael Martínez de Escobar.



Otro diputado que participó en el Congreso Constituyente de 1916-1917 fue Santiago Ocampo, quien nació en Teapa, Tabasco el 25 de julio de 1914. Realizó sus primeros estudios en las escuelas públicas del gobierno en el puerto de Frontera, Tabasco; más tarde estudio en el Instituto Morelos de la Villa Palizada, Campeche. En 1912, ocupó el cargo de Presidente Municipal de Balancán y, entre 1913-1914, fue Comandante Militar del Ejército Constitucionalista en la plaza de Frontera, Tabasco.

Fue Diputado en el Congreso Constituyente de Querétaro. Posteriormente, se desempeñó como Presidente Municipal de Centla, Tabasco; Presidente del Comité de las Obras del Puerto; juez mixto de primera instancia; juez del Registro del Estado Civil de Obregón y Villahermosa. Además, fue miembro activo de congresos obreros, así como cofundador de la Confederación de Obreros y Campesinos de Álvaro Obregón.

Imagen 22. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, Congreso Constituyente, Credencial de Diputado Santiago Ocampo.



# CREDENCIAL DE DIPUTADA POR TABASCO

Por muchos años, las mujeres mexicanas mantuvieron una constante batalla para lograr representar y ser representadas en igualdad que el hombre en puestos populares federales. La conquista se alcanzó el 17 de octubre de 1953 y, en febrero de 1954, se concedió la ciudadanía plena a la mujer en el Estado. A partir de ese entonces, las mujeres comenzaron a tener presencia en la Cámara de Diputados actuando y velando por el interés de sus diferentes localidades. Tal es el caso de la Diputada

María Luisa Rosado de Hernández quien fue electa en 1958 para ocupar una curul en la XLIV Legislatura. De formación docente, fue militante activa del Partido Revolucionario Institucional, en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Antes de llegar al Congreso, se desempeñó como regidora del Ayuntamiento del municipio de Centro y Secretaria de Acción Social de la sección XIX del Comité Ejecutivo Estatal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la sección XIX.

Imagen 23. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados, XLIV Legislatura, Credencial de Diputada María Luisa Rosado de Hernández.



# PERSONAJES DISTINGUIDOS. CIENCIA Y REVOLUCIÓN

## José Narciso Rovirosa Andrade

Nació el 9 de abril de 1849 en Macuspana, Tabasco, fue nieto de José Narciso Rovirosa, quien ocupó la gubernatura local entre 1830 y 1832. Destacó como cartógrafo, historiador, periodista, geógrafo, dibujante, meteorólogo, hidrógrafo y botánico. descubrió y clasificó muchas plantas e hizo observaciones de climatología, fauna, flora y antropometría de los grupos étnicos zoques y tzotziles.

Rovirosa recorrió Tabasco y Chiapas haciendo sus exploraciones y sus descubrimientos los difundió en obras como Nombres geográficos del estado de Tabasco, Ensayo histórico sobre el río Grijalva, Clasificación de Helechos y El Partido de Macuspana. También se dedicó a la política y, entre 1891 y 1894, representó a los municipios de Nacajuca y Macuspana en el Congreso local. Falleció el 23 de diciembre de 1901 en la Ciudad de México.

## José María Pino Suárez

Nació en Tenosique, Tabasco, en 1869. Estudió derecho y, al terminar su carrera, marchó a Yucatán para ejercer su profesión. Dirigió el periódico "El Peninsular". Afiliado al Partido Antirreeleccionista, participó en la campaña política de Francisco I. Madero. Al estallar la Revolución, se le nombró desde Nueva Orleans, Estados Unidos, Gobernador provisional de Yucatán, cargo que ocupó del 5 de junio al 8 de agosto de 1911. Pino Suárez ocupó la vicepresidencia de la República, con el Presidente Francisco I Madero. Murió asesinado junto con el Presidente Madero en la Ciudad de México el 22 de febrero de 1913.

## José del Carmen Sánchez Magallanes

Nació en Cárdenas, Tabasco, el 4 de agosto de 1891. Antes de la Revolución, se recibió como maestro normalista en 1907 y después estudió Leyes en el Instituto Juárez. En 1912, fue Presidente Municipal de la ciudad de Balancán, Tabasco, época en que combatió con las armas al movimiento orozquista, dejando limpia la región del Usumacinta de elementos antimaderistas. De 1913 a 1914, fue comandante militar en la plaza de Frontera, Tabasco. Concurrió al Congreso Constituyente de Querétaro en representación del tercer distrito de Tabasco, Cunduacán.

Posteriormente, fue Presidente Municipal de Centla, Tabasco; Presidente del Comité de las Obras del Puerto; juez mixto de primera instancia por ministerio de ley, encargado del Registro Público de la Propiedad y Notarías Públicas de los distritos judiciales, entre otros. Falleció el 27 de abril de 1955, en la Ciudad de México.

## Andrés Manuel López Obrador

Nació el 13 de noviembre de 1953 en Tepetitán, localidad del municipio de Macuspana, Tabasco. Es Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (1973 – 1976). Inició su carrera política apoyando la candidatura a senador de Tabasco, el poeta Carlos Pellicer, por el Estado de Tabasco. En 1977 fue director del Instituto Indígena de Tabasco, donde realizó una importante labor dedicada a los indígenas chontales. En 1984, regresó al Distrito Federal para asumir la dirección de Promoción Social del Instituto Nacional del Consumidor.

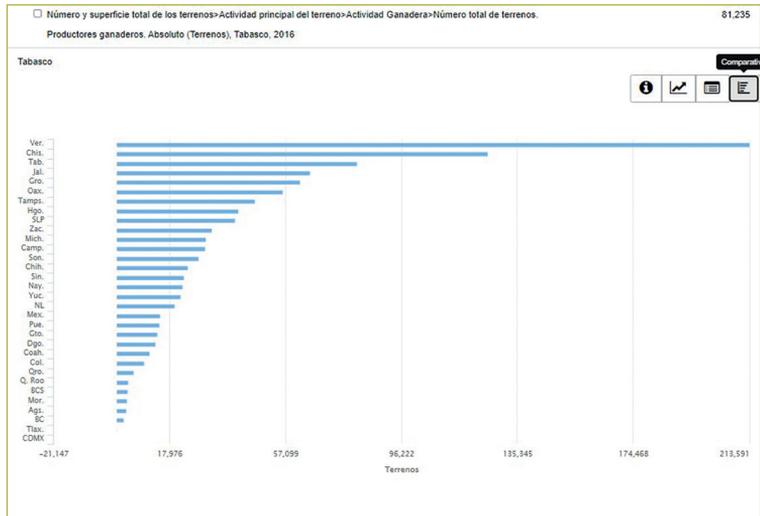
En 1988 se une a la Corriente Democrática que encabezan, entre otros, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. Al crearse en 1989 el Partido de la Revolución Democrática (PRD), es nombrado Presidente de este Instituto Político en Tabasco. Del 2 de agosto de 1996 al 10 de abril de 1999 ocupó el cargo de Presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Destacó por ser el principal crítico del rescate bancario, conocido como Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Fobaproa, en 1999. De diciembre de 2000 a julio de 2005 fue Jefe de Gobierno del Distrito Federal, convirtiéndose en el primer Presidente en asumir el cargo en seis años. En 2004, la encuesta City Mayors lo calificó como el segundo mejor alcalde del mundo.

Fue tres veces candidato a la presidencia de la República, en las elecciones de 2006, 2012 y 2018. En su tercera postulación al cargo de titular del Poder Ejecutivo en 2018, ganó la elección con el 53.19% de los votos, lo que le dio una ventaja de 17 millones 503 mil 363 votos frente a su más cercano oponente. Asumió el cargo de presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 1 de diciembre de 2018.

# 8 DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE TABASCO

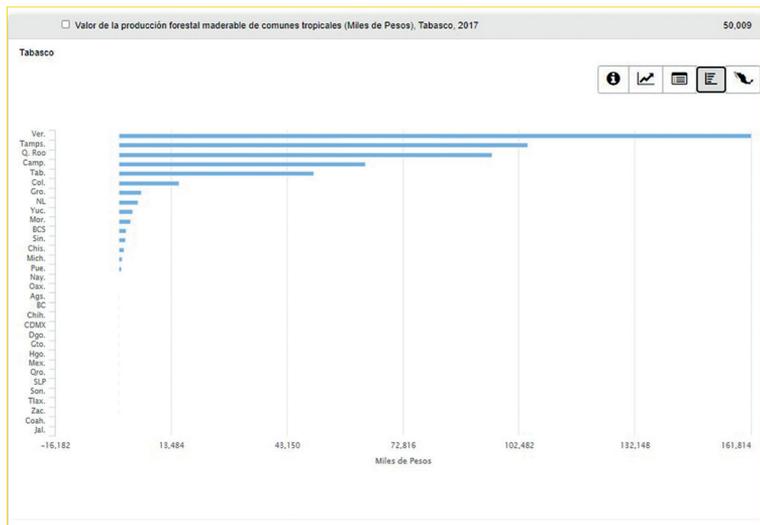
1. En la ganadería, Tabasco es el tercer estado que ocupa la mayor superficie de terreno para desempeñar esta actividad económica. 2016.

Imagen 24. Actividad ganadera de Tabasco en 2016.



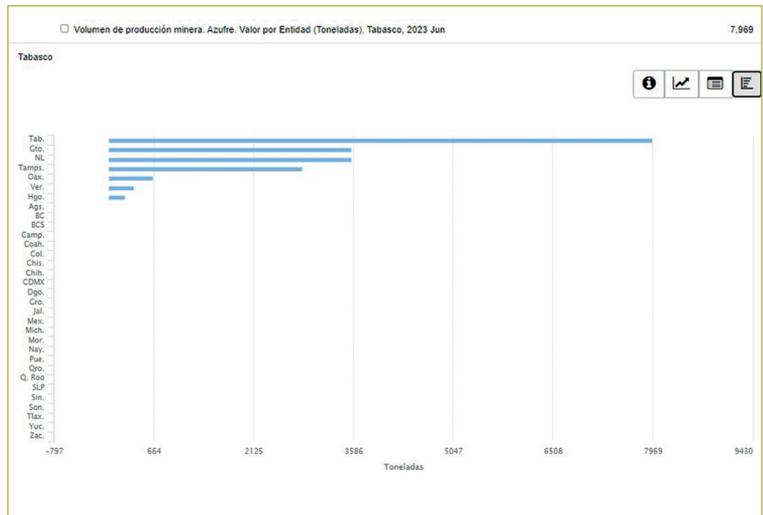
2. En cuanto a la producción forestal maderable, el último censo arrojó que Tabasco se encuentra entre los cuatro primeros estados en cuanto al valor de la producción (miles de pesos) que estos generan.

Imagen 25. Producción forestal maderable en Tabasco



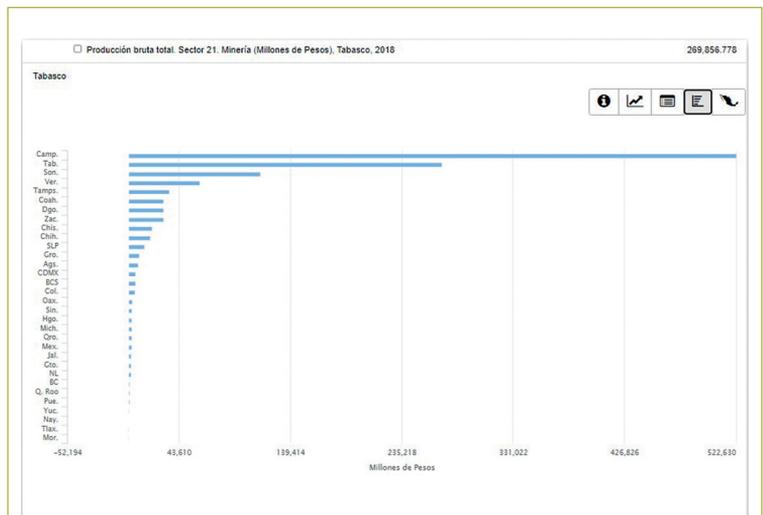
3. Tabasco es el estado con mayor producción (en toneladas) de azufre. 2023.

Imagen 26. Producción de azufre en Tabasco



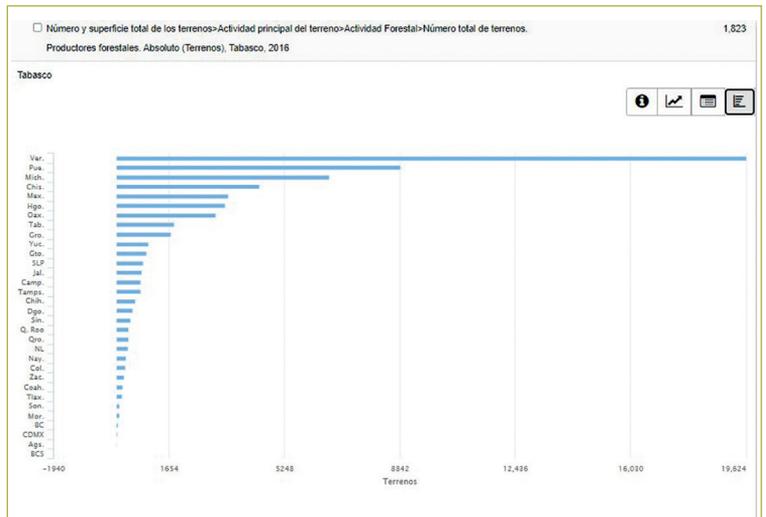
4. En cuanto a la minería, para el 2018 Tabasco era el segundo estado con mayor producción bruta total en millones de pesos, estando casi a la altura de Campeche.

Imagen 27. Producción minera del Estado de Tabasco



5. Tabasco está entre los primeros 10 estados en cuanto al número y superficie total de terrenos, específicamente en actividad forestal.

Imagen 28. Superficies totales de actividad forestal en Tabasco



6. Población de entre 6 a 14 años que sabe leer y escribir en aumento y marcando una diferencia con respecto al 2015.

Imagen 29. Índices de alfabetización del Estado de Tabasco

Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir (Porcentaje), Tabasco, 2020

Tabasco

Periodo	Porcentaje
2020	358,182.0
2015	86.9
2010	85.5
2000	84.9

7. Nacimientos registrados hombres y mujeres en Tabasco entre 2016 y 2021

Imagen 30.  
Nacimientos  
de mujeres y  
hombres en  
Tabasco

Nacimientos registrados. Hombres (Nacimientos registrados), Tabasco, 2021

Tabasco

Periodo	Nacimientos registrados
2021	21,750
2020	14,654
2019	22,185
2018	22,426
2017	24,747
2016	25,705
2015	25,119
2014	27,036

Nacimientos registrados. Mujeres (Nacimientos registrados), Tabasco, 2021

Tabasco

Periodo	Nacimientos registrados
2021	21,379
2020	14,289
2019	21,574
2018	21,485
2017	23,978
2016	24,605
2015	24,666
2014	25,470

8. Para el 2023 Tabasco cuenta con 1, 092, 772 personas económicamente activas.

**Imagen 31.**  
**Población económicamente activa de Tabasco**

☐ Población económicamente activa - 15 años y más (Personas), Tabasco, 2023 1T	
Tabasco	
Periodo	Personas
2023 1T	1,092,772
2022 4T	1,089,415
2022 3T	1,048,530
2022 2T	1,029,537
2022 1T	1,024,360
2021 4T	1,004,998
2021 3T	1,006,358
2021 2T	998,364
2021 1T	967,637
2020 4T	941,220

Como puede observarse en las estadísticas presentadas, Tabasco destaca por su actividad minera y forestal, que lo coloca como uno de los estados del país que más producen azufre y la extracción de recursos forestales. Además, destaca por sus avances en la alfabetización y que gran parte de su población es económicamente activa.

# FUENTES CONSULTADAS

Alejos García, José y Nancy E. Martínez Sánchez, "Ch'oles. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo", México, 2007. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11016/choles.pdf>  
SEMARNAT (2014) Inventario Estatal Forestal y de Suelos. Tabasco 2013, Comisión Nacional Forestal, México.

"Andrés Manuel López Obrador", Gobierno de México, s/f. Disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/estructuras/andres-manuel-lopez-obrador>

Aspectos Geográficos. Tabasco, INEGI, 2021. Encontrado en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/areasgeograficas/resumen/resumen\\_27.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/areasgeograficas/resumen/resumen_27.pdf)

Congreso del Estado de Tabasco, Historia. Disponible en: <https://congresotabasco.gob.mx/historia/>

Contreras Pérez, Gabriela, "La política no es un juego de damas, 1915-1953", Inclusión Ciudadana A.C, s/f. Disponible en: <https://www.caravanaparidad.mx/tabasco.html>

García, C.; Pérez, B. y Navarrete, M<sup>a</sup> C., "La "Tira Bordada" como recurso territorial turístico del patrimonio cultural de Tabasco". Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio, México, 2021, pp.162-174. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8221029.pdf>

Gil y Saenz, Manuel, "Estado de Tabasco", en: Compendio Histórico, Geográfico e Histórico, 1872. Disponible en: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080018033/1080018033.PDF>

Heraldo de México, "¿Cuál es el significado del nombre de Tabasco? El origen del nombre de este estado del sureste mexicano ha generado controversia", 2021. Disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/2/23/cual-es-el-significado-del-nombre-de-tabasco-261772.html>

Hernández de Valle-Arizpe, Claudia y Elva Macías, “Agua, Barro y Fuego. La gastronomía mexicana del sur”, Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur, 2004. Disponible en: [https://culturatabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2020/03/la-gastronomia-mexicana-del-sur-hernandez-PRIMERA-PARTE\\_compressed.pdf](https://culturatabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2020/03/la-gastronomia-mexicana-del-sur-hernandez-PRIMERA-PARTE_compressed.pdf)

“Hilda Aguirre, Hermosa actriz del Cine de oro queda desfigurada y arruina toda su carrera”. El Heraldo de México, 26 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/espectaculos/2021/12/26/hermosa-actriz-del-cine-de-oro-quedo-desfigurada-enterro-toda-su-carrera-365186.html>

Galeana, Patricia, (coord), Diccionario biográfico de los Diputados Constituyentes de 1917, México, INEHRM, 2016.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabasco. Disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tab/default.aspx?tema=-me&e=27>

Información económica y estatal. Tabasco. Secretaría de economía. 2016. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175916/tabasco\\_2016\\_1116.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175916/tabasco_2016_1116.pdf)

López de Llargo, Gerónino, Morfogenia. Ensayo de la generación de las formas redondas de los Cuerpos, México, Tipografía Económica, 1909. Disponible en: [https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=\\_suri:DGB:TransObject:5bce59887a8a0222ef15e2b1&word=llargo,&r=0&t=2](https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:DGB:TransObject:5bce59887a8a0222ef15e2b1&word=llargo,&r=0&t=2)

Mandujano Jacobo Pilar, “Ramón Galguera Noverola”, Enciclopedia de la Literatura de México, 2018. Disponible en: <http://www.elem.mx/autor/datos/117785>

Música en México, “Himno de Tabasco”, 2022. Disponible en: <https://musicaenmexico.com.mx/musica-mexicana/himno-de-tabasco/>

O’Gorman, Edmundo, Historia de las divisiones territoriales de México, México, Editorial Porrúa, 1966.

Osorio, D. “¿Por qué se llama Tabasco? La verdad detrás del nombre de tu entidad.”, El Heraldo de Tabasco, 2022. Disponible en: <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/doble-via/por-que-se-llama-tabasco-la-verdad-detras-del-nombre-de-tu-entidad-8201322.html>

Osorio D., “Diez lenguas y pueblos indígenas de Tabasco”, El Heraldo de Tabasco, 2021. Disponible en: <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/cultura/diez-lenguas-y-pueblos-indigenas-de-tabasco-7443421.html>

Pérez Reguera García, Alejandra y Pérez Reguera Martínez de Escobar, Biografía política de Rafael Martínez de Escobar Urgell, México, INEHRM, 2015. Disponible en: [https://www.inehrm.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/1283/Biografia\\_Rafael\\_Martinez\\_pdf\\_electronico.pdf](https://www.inehrm.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/1283/Biografia_Rafael_Martinez_pdf_electronico.pdf)

Rivero Cruz, Francisco José, “José N. Rovirosa: ingeniero naturalista y sabio tabasqueño, a 169 años de su natalicio”, Rumbo Nuevo. Diario de la vida tabasqueña, 23 de abril de 2018. Disponible en: <https://www.rumbonuevo.com.mx/jose-n-rovirosa-ingeniero-naturalista-y-sabio-tabasqueño-a-169-anos-de-su-natalicio/>

Romero Flores, Jesús, Historia del Congreso Constituyente 1916-1917, México, SEP, IJ-UNAM e INEHRM, 2014, pp. 165 y 166. Disponible en: [https://constitucion1917.gob.mx/en/Constitucion1917/Carmen\\_Sanchez\\_Magallanes](https://constitucion1917.gob.mx/en/Constitucion1917/Carmen_Sanchez_Magallanes)

Romo López, Rosa María, Historia General de de Tabasco, México, Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Educación Cultura y Recreación, 1994, 2tt. Disponible en: <https://culturatabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2020/08/historia-general-de-tabasco-TOMO-I-cabrera-PRIMERA-PARTE.pdf>

Trejo Estrada, Evelia, Félix Palavicini, México, INEHRM, 2014. Disponible en:  
[https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/438/1/images/Felix\\_Palavicini\\_Sep.pdf](https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/438/1/images/Felix_Palavicini_Sep.pdf)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  

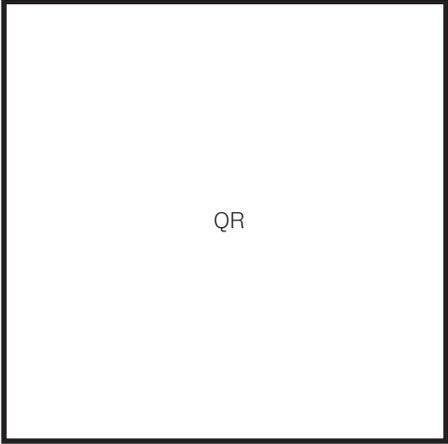
---

**LXV** LEGISLATURA

*Tabasco*

*200 años de historia*

Se terminó de imprimir en la  
Dirección de Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados



QR

VERSIÓN DIGITAL

